

SEGUROS AGRARIOS



Financiado por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, O.A. (ENESA)



Noviembre 2023

hoy

Boletín Informativo de
la Coordinadora de
Organizaciones de
Agricultores y Ganaderos

¿Por qué deberías asegurar tu explotación de olivar?

1. Porque los eventos extremos cada vez son más habituales.

Estamos comprobando como el cambio climático está provocando cada vez con más frecuencia eventos extremos. Cada vez más a menudo los agricultores y las agricultoras se enfrentan a factores de riesgo que escapan a su control.

Esta situación hace totalmente vulnerable cualquier explotación, entre ellas el olivar. Lo que consagra definitivamente al seguro agrario como la herramienta de gestión de riesgos más relevante y útil.

2. La sequía es prácticamente continuada y un evento cada vez más frecuente.

Como se ha podido demostrar este año, las sequías son cada vez más continuadas, siendo capaces de producir grandes daños en el olivar como ha sucedido durante esta campaña. A la sequía debemos sumarle el calor extremo que afecta a la floración y al cuajado, exponiendo las explotaciones a un alto riesgo.

A modo de ejemplo podemos ver que las previsiones de producción publicadas por el Ministerio de Agricultura para este año se sitúan en un 34% por debajo de la media. En Andalucía, siendo la principal región productora (70% de la producción total) la cosecha estimada para este año podría ser de un 40% por debajo de la media, especialmente por la baja producción de Jaén (primera provincia productora de España), Córdoba y Granada.

A nivel general, por ejemplo, en Murcia las pérdidas superan un 70% en el regadío y un 95% en los secanos. Las mayores pérdidas en los cultivos se han producido en todo el secano del territorio español, y aunque ha habido zonas más afortunadas con las lluvias, de manera general las pérdidas han superado más del 70% de la producción.

Otros factores climáticos también han influido, como por ejemplo las lluvias que se han producido en periodos desafortunados, o la suma de otras variables climáticas que han provocado pérdidas muy altas, tanto en secano como en regadío.



3. Es un seguro estable y muy adaptable a la realidad de cada territorio y la situación de cada explotación.

Con seis módulos diferentes, con posibilidades de indemnización y contratación anual o bienal, y con una multitud de riesgos elegibles, lo convierte en un seguro muy versátil y de muy fácil adaptación a cada explotación.

Además, es un seguro con estabilidad en sus condiciones y garantías, manteniéndose la cobertura y el rendimiento para esta campaña, además de llevar a cabo una revisión de precios para la adaptación de los mismos a la realidad de estos, con incrementos para este año de entre un 5% y un 10%, dependiendo si nos referimos a aceituna de almazara o de mesa.

4. Porque el coste compensa.

Merece la pena asegurar las explotaciones de olivar porque el coste del seguro compensa. Como se ha podido comprobar, el aumento de la siniestralidad ante los eventos climáticos extremos derivados del cambio climático son cada vez más frecuentes, y el

coste del seguro supone solo entre un 2% y 8% de los costes totales de una explotación.

Por lo que en una situación climática tan cambiante, nada mejor que estar asegurado para poder afrontar cualquier adversidad climática que se pueda producir.

Contratar el seguro evita incertidumbre y tiene una gran importancia para poder mantener la explotación.

5. Un seguro fuertemente subvencionado.

El seguro para olivar se encuentra entre las líneas más subvencionadas y con los mayores aumentos de subvención, al ser de los que más apoyo público recibe (en torno al 40%).

Por otro lado, si se dan los requisitos necesarios, el asegurado se puede beneficiar de importantes descuentos en la póliza, tanto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de ENESA (Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A) como en su caso de las CC.AA, lo que hace este seguro sea más asequible si cabe. Además las subvenciones contribuyen a amortiguar los aumentos en el recibo de la prima.

¿QUÉ GARANTÍAS SE INCLUYEN?

GARANTÍA A LA PRODUCCIÓN

Para las plantaciones que se encuentran en producción se cubren los daños ocasionados por los riesgos de Pedrisco, Riesgos Excepcionales y Resto de Adversidades Climáticas (con las limitaciones que se establecen en las condiciones generales). Además se dispondrá de una garantía excepcional ante el resto de adversidades climáticas para aquellas producciones de aceituna de mesa Manzanilla y Morona que tengan que ser destinadas a la producción de aceite debido a la pérdida de sus características mínimas de comercialización como aceituna de mesa.

GARANTÍA A LA PLANTACIÓN

Se compensan las pérdidas ocasionadas por los riesgos de Pedrisco, Riesgos Excepcionales y Resto de Adversidades Climáticas (con las limitaciones que se establecen en las condiciones generales).

GARANTÍA A LAS INSTALACIONES

Se compensan las pérdidas ocasionadas por los riesgos de Pedrisco, Riesgos Excepcionales y Resto de Adversidades Climáticas (con las limitaciones que se establecen en las condiciones generales).

Además...

Se puede disponer de un seguro complementario que te ofrece una garantía a la producción, cubriendo las plantaciones en producción para los Módulos 1A, 1B, 2A, 2B y P otoñal, asegurando los daños causados por los riesgos de Pedrisco y Riesgos Excepcionales sobre la producción asegurada como complementaria.



¿QUÉ RIESGOS SE CUBREN?

Con las limitaciones que se establecen en las condiciones especiales, el seguro cubre los Riesgos de Pedrisco y Riesgos Excepcionales, entre los que se incluyen la fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado y RESTO DE ADVERSIDADES CLIMÁTICAS, es decir, todas aquellas que no se han recogido entre las anteriores, y que no pueden ser controladas por el agricultor.

POR MÓDULOS

1A Y 1B

De suscripción bienal cubre daños ocasionados por los riesgos de pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climáticas (incluida la sequía) a nivel de explotación.

2A Y 2B

De suscripción bienal, los riesgos quedan cubiertos a nivel de parcela a excepción del resto de adversidades climáticas que se cubren por explotación.

Módulo P de primavera y otoño

De suscripción anual, se cubren daños ocasionados en cada parcela por los riesgos de pedrisco y riesgos excepcionales.

Los rendimientos de cada módulo deben ser establecidos por el asegurado al completar la declaración del seguro, tomando como base el rendimiento unitario en cada una de las parcelas que conforman su explotación. Esto debe ajustarse de acuerdo con el rendimiento obtenido en años anteriores, y considerando si el productor está registrado en la base de datos del Ministerio.

SUBVENCIONES

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de ENESA, concede las siguientes subvenciones, deducibles en el momento mismo de su contratación:

Producción asegurable	Módulos	Subvención máxima sobre PCBN* para resto de asegurados	Subvención máxima sobre PCBN* para joven agricultor (%)
Aceituna de mesa y de almazara	Módulo 1A y 1B	75	75
	Módulo 2A y 2B	64	74
	Módulo P de primavera	44	54
	Módulo P de otoño	44	54

*Prima Comercial Base Neta

En cuanto a las subvenciones, además de la base de cada módulo, que en el caso del módulo 1 ya alcanza el 75%, es posible incluir subvenciones adicionales según el módulo. Estas pueden estar relacionadas con la contratación colectiva, la financiación a través de SAECA, las características específicas del asegurado, la reducción de riesgos y condiciones de producción, así como con la titularidad compartida.



INFORMACIÓN MAS RELEVANTE DE CADA MÓDULO

Pedrisco	Garantía Producción	MÓDULO 1A	MÓDULO 1B	MÓDULO 2A	MÓDULO 2B	MÓDULO PP	MÓDULO PO
	Calculo indemnización	Anual por Explotación	Bienal por Explotación	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela
	Mínimo indemnizable	-	-	10%-20% (según estado fenológico)			
	Franquicia	Deducible 60€	Deducible 60€	Daños: 10%	Daños: 10%	Daños: 10%	Daños: 10%
	Garantizado	Cada asegurado tendrá asignado un garantizado y un límite máximo de indemnización. Los productores con garantizado del 70% y 60%, podrán elegir el garantizado inmediatamente inferior.		Elegible: 70% 80% 90%			
	<i>*para información adicional consultar condiciones especiales</i>						

Resto de adversidades climáticas	Garantía Producción	MÓDULO 1A	MÓDULO 1B	MÓDULO 2A	MÓDULO 2B	MÓDULO PP	MÓDULO PO
	Calculo indemnización	Anual por Explotación	Bienal por Explotación	Explotación	Explotación	Elegible (Parcela)	Elegible (Parcela)
	Mínimo indemnizable	-	-	-	-	20%	20%
	Franquicia	Deducible 60€	Deducible 60€	Deducible 60€	Deducible 60€	Absoluta 20%	Absoluta 20%
	Garantizado	Cada asegurado tendrá asignado un garantizado y un límite máximo de indemnización. Los productores con garantizado del 70% y 60%, podrán elegir el garantizado inmediatamente inferior.		Elegible: 70% 80% 90%	Cada asegurado tendrá asignado un garantizado y un límite máximo de indemnización. Los productores con garantizado del 70% y 60%, podrán elegir el garantizado inmediatamente inferior.	Elegible: 70% 80% 90%	
	<i>*para información adicional consultar condiciones especiales</i>						

Riesgos Excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial y viento huracanado)	Garantía Producción	MÓDULO 1A	MÓDULO 1B	MÓDULO 2A	MÓDULO 2B	MÓDULO PP	MÓDULO PO
	Calculo indemnización	Anual por Explotación	Bienal por Explotación	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela
	Mínimo indemnizable	-	-	20%	20%	20%	20%
	Franquicia	Deducible 60€	Deducible 60€	Absoluta 20%	Absoluta 20%	Absoluta 20%	Absoluta 20%
	Garantizado	Cada asegurado tendrá asignado un garantizado y un límite máximo de indemnización. Los productores con garantizado del 70% y 60%, podrán elegir el garantizado inmediatamente inferior.		Elegible: 70% 80% 90%			
	<i>*para información adicional consultar condiciones especiales</i>						